Elda y Petrer pasan a la fase dos

28/05/2020



Los pequeños podrán salir sin restricciones horarias.

La **Generalitat Valenciana ha solicitado que toda la Comunidad pase a la fase 2** el próximo lunes, **y la respuesta por parte del gobierno central ha sido positiva.** Podrán abrir **cines, teatros, mercadillos, centros comerciales y piscinas** con un tercio de su aforo, y **los bares y restaurantes con un 40 por ciento de ocupación en su interior.** Los niños amplían su franja horaria de salida, así como los deportistas.

Las reuniones y visitas podrán ser de grupos de hasta 15 personas. Reabrirán cines, teatros y habrá espacios culturales, todos a un tercio de aforo en lugares cerrados. Las actividades culturales al aire libre se deberán presenciar sentados y el número máximo de asistentes será del tercio del aforo nunca superando un máximo de 400 personas. T**ambién reabren los monumentos, salas de exposiciones y museos a un tercio del aforo**. Se podrán hacer **actividades de turismo activo en la naturaleza en grupos de hasta 20 personas** y con cita previa.

Una de las medidas más esperadas es la **reapertura de las piscinas para uso recreativo**, con cita previa y nunca habrá más de un **30% del aforo o el que permita que haya 2 metros de distancia física.** No se podrán utilizar duchas ni vestuarios. La apertura de las piscinas municipales sigue en el aire.

Bodas

Se podrán celebrar **bodas en instalaciones públicas o privadas al aire libre (100 personas máximo) o espacios cerrados (50 personas máximo),** siempre

que no se supere el 50% por ciento de su aforo. Los velatorios y entierros tendrán un límite de 25 personas en espacios al aire libre y 15 personas en espacios cerrados, sean o no convivientes. Los lugares de culto estarán limitados al 50% de su capacidad.

El Gobierno ha publicado un decreto en el Boletín Oficial del Estado (BOE) que **elimina las franjas horarias de los niños y práctica deportiva** en fase dos y también permite salir a la calle más de una vez al día dentro del proceso de desescalada.

Comercio

Continúa la **recomendación del teletrabajo cuando sea posible.** Los comercios minoristas pueden abrir a un aforo del 40% sin cita previa. En el caso de las tiendas de ropa y de arreglos, solo entrará una persona a los probadores, y después de su uso se limpiará y desinfectará. **Se abren al público los centros y parques comerciales,** con un 30% de aforo en las zonas comunes, y con un 40% de aforo en los comercios.

También **se vuelven a permitir los mercadillos de venta ambulante,** no solo de alimentación, aunque en Elda todavía no se pondrán en marcha por decisión del Ayuntamiento. El aforo será de un tercio de los puestos.

Ya se podrá consumir dentro de los bares con un aforo de hasta el 40%. **Todavía no estarán abiertas discotecas ni bares de ocio nocturno.** Las terrazas al aire libre podrán tener una capacidad del 50%.

Por último, las autoescuelas o academias podrán reanudar la actividad presencial.

Siempre habrá que mantener los dos metros de distancia física.